



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014003055-2021-00496-00

Clase de Proceso: *Solicitud Aprehensión y entrega (Pago Directo).*

Demandante: *Finanzauto S.A.*

Demandado: *María Berenice Cortes Rodríguez.*

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte solicitante, se dispone:

- 1.- DECRETAR LA TERMINACIÓN** de la solicitud de Aprehensión y Entrega.
- 2.- ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSION** decretada y practicada en el presente proceso. Oficiese.
- 3.-** Entréguese los documentos allegados como base de la presente actuación a la parte acreedora.
- 4.-** Ejecutoriado este proveído y cumplido lo anterior, ARCHÍVESE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9510006152dc6d2bea01b2998f9e637095638db15ff8ecf02d549aa11774649b**
Documento generado en 22/09/2021 10:22:12 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>